



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 03 MAY 2012

RES. H. N° 0435-12

EXPTE. N° 4.465/11.-

VISTO:

Las notas presentadas por alumnos de esta Facultad, en la cual solicitan adscripción a la asignatura: Teoría y Práctica de Prensa Escrita con extensión a la asignatura Introducción a la Investigación Periodística y al Periodismo de Opinión de la Carrera de Ciencias de la Comunicación; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la asignatura acepta los pedidos;

Que División de Registro Informático informa sobre los alumnos que cumplen con los requisitos establecidos en la Res. H. N° 1641-05;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como Alumnos Auxiliares Adscriptos a estudiantes de la Facultad de Humanidades en cátedras de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, período lectivo 2011, de acuerdo al siguiente detalle:

A. PRIMER CUATRIMESTRE - 01/04/11 AL 31-07-11

**TEORÍA Y PRÁCTICA DE PRENSA ESCRITA CON EXTENSIÓN A LA ASIGNATURA
INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN PERIODÍSTICA Y AL PERIODISMO DE OPINIÓN**

| APELLIDO Y NOMBRE | L.U. N° |
|-------------------------|---------|
| CHACHAGUA, MARÍA ROSA | 710.690 |
| ABALOS, NICOLAS ALBERTO | 710.783 |

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que las designaciones efectuadas en el artículo anterior tienen el carácter de ad-honorem.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR a los estudiantes interesados y remitir copia a Dirección de Alumnos y Carrera de Ciencias de la Comunicación.

Sme/MJL
07/12

Mg. MARCELO D. S. ...
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - Salta

Esp. FLOR DE MARÍA ...
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

